



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2021-A-MDSS

San Sebastián, 06 de abril de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La necesidad de contar con un Gerente de Recursos Humanos,  
y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

**Que**, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: *“La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto”*;

**Que**, el Despacho de Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local; y, su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos, Resoluciones y Ordenanzas con sujeción a las leyes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley n.° 27972 Orgánica de Municipalidades;

**Que**, siendo entonces el Alcalde, representante legal de la Municipalidad, y teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del sistema de personal, como la de designar a los funcionarios y servidores, se ha visto por conveniente encargar temporalmente y en adhesión a sus funciones, a la Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe Secretaria General, las funciones propias del cargo de Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Por estas consideraciones y con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir de la fecha, en adhesión a sus funciones, a la Abg. **ISIS CUSI QOYLLOR QUISPE QUISPE** Secretaria General, las funciones propias del cargo de **GERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER** que la Abg. **ISIS CUSI QOYLLOR QUISPE QUISPE**, durante la encargatura será la única responsable civil, penal y administrativa de las decisiones y actos administrativos que realice en el ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones ROF, en el ejercicio de las facultades que se le deleguen y en el ejercicio de las designaciones especiales que reciba.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a Gerencia Municipal.

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**ARTICULO QUINTO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO SEXTO.-TRANSCRIBIR** la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración Tributaria, la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos y la encargada.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano  
ALCALDE



Cc:  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Ger Rec Humanos  
Interesado  
OTSI  
Arch

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**